

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.  
 Seis meses..... 9'10 »  
 Tres id..... 4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código civil.)=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

### SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.  
 Seis meses..... 10'65 »  
 Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

### Parte Oficial.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 3.)

### Gobierno Civil

#### Designación de los locales de los Colegios electorales en el año 1913.

En virtud de lo que dispone el artículo 22 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, se inserta á continuación la relación de los locales de los Colegios electorales designados por las Juntas municipales del Censo electoral, donde han de verificarse precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el año 1913.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y á los efectos de las indicadas disposiciones.

Burgos 2 de enero de 1913.

EL GOBERNADOR,

Ricardo Martínez.

#### RELACION QUE SE CITA.

#### Partido de Aranda de Duero

AYUNTAMIENTOS.	Dis-trito.	Sec-ción.	LUGAR DESIGNADO
Villalba de Duero.....	Unico.	Unica.	Escuela de niñas.
Villanueva de Gumiel...	»	»	Escuela pública de niñas.

#### Partido de Belorado.

Cerezo de Riotirón..... Unico. Unica. Escuela pública de niños.

#### Partido de Briviesca.

Cubo de Bureba..... Unico. Unica. Escuela de niños.  
Quintanilla San Garcia... » » Escuela de niñas.

#### Partido de Burgos.

Celada del Camino..... Unico. Unica. Escuela nacional.  
Galarde..... » » Escuela de niños.  
Gredilla la Polera..... » » Escuela de Gredilla.  
Las Quintanillas..... » » Escuela de niños.  
Quintanadueñas..... » » Escuela mixta.

#### Partido de Castrogeriz.

Grijalba..... Unico. Unica. Escuela de instrucción primaria.  
Hinestrosa..... » » Escuela nacional.  
Los Balbases..... » » Escuela pública de niños.  
Padilla de Abajo..... » » Escuela de niños.  
Palazuelos de Muñó..... » » Escuela pública de ambos sexos.  
Villaldemiro..... » » Escuela pública.

#### Partido de Lerma.

Madrigal del Monte..... Unico. Unica. Escuela pública, calle de la Fuente.  
Mazuela..... » » Escuela mixta.  
Santa Maria del Campo... » » Escuela vieja de niñas, Fuente 1.  
Torresandino..... » » Escuela de niños.

#### Partido de Miranda de Ebro

AYUNTAMIENTOS	Dis-trito.	Sec-ción.	LUGAR DESIGNADO.
Orón.....	Unico.	Unica.	Escuela pública mixta.
Valluércanes.....	»	»	Escuela nacional.

#### Partido de Roa.

Moradillo de Roa..... Unico. Unica. Escuela pública de niños.  
Roa..... 1.º » Escuela de niños.  
Idem..... 2.º » Escuela de niñas.

#### Partido de Salas de los Infantes.

Mambrillas de Lara..... Unico. Unica. Escuela pública, San Roque, núm. 2.  
Mamolar..... » » Escuela de niños.  
Quintanalara..... » » Escuela de niños de ambos sexos.  
San Millán de Lara..... » » Escuela pública, Santa Ana, 3.  
Rabanera del Pinar..... » » Escuela de ambos sexos.

#### Partido de Sedano.

Bañuelos del Rudrón... Unico. Unica. Escuela pública.

#### Partido de Villadiego.

Sandoval de la Reina... Unico. Unica. Casa Escuela  
Villanueva de Odra..... » » Escuela municipal.

#### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BURGOS

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 4.º del Real decreto de 15 de abril de 1910, se anuncia la convocatoria para formar una lista de aspirantes á Maestros interinos de las Escuelas públicas de esta provincia, los cuales reunirán las condiciones siguientes:

1.ª Ser español, no estar incapacitado para ejercer cargos públicos ni padecer enfermedades ó defecto físico que por notoriedad ó condiciones especiales necesiten dispensa de la Subsecretaría. Este extremo se declarará en la instancia bajo la responsabilidad y exclusión del solicitante, y, en caso de tener defecto, presentará la correspondiente dispensa.

2.ª Haber cumplido 21 años de edad.

3.ª Poseer el título de Maestro, correspondiente á la vacante, ó, en

su defecto, haber satisfecho los derechos del mismo.

A falta de aspirantes que hayan cumplido los 21 años, podrán ser nombrados interinamente los que tengan 18 y reunan los demás requisitos señalados anteriormente, y,

4.ª Las instancias se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de esta Junta en el plazo de quince días, á contar desde el día siguiente á la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La lista ó relación de aspirantes se formará con arreglo á los artículos 22 y 26 del referido Real decreto.

Los aspirantes que hayan prestado servicios á la enseñanza pública tendrán el mayor cuidado en la redacción de sus hojas, para que destaquen con toda claridad los diferentes conceptos de su preferencia, y, al final de ellas, harán un resumen consignando claramente la suma de tiempos que dispone el art. 26.

Para que el Secretario de esta Junta pueda facilitar el certificado de capacidad, estudios y méritos á los Maestros y Maestras que no tengan servicios, presentarán en la Secretaría la certificación de su nacimiento, debidamente legalizada, certificación de penados y rebeldes, título profesional ó certificado de haber hecho el pago correspondiente y todos los certificados de oposiciones ó méritos que quieran aducir.

Burgos 3 de enero de 1913.—El Gobernador Presidente, Ricardo Martínez.—El Secretario de la Junta provincial, Julián Lacalle.

## Delegación de Hacienda

En cumplimiento de una orden que con esta fecha me comunica el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda, se servirán los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia remitir á esta Delegación, en el improrrogable plazo de quince días, una relación de las viudas y de las huérfanas, viudas ó solteras, esposas, que sean esposas ó hijas de Tenientes graduados de Capitán en 22 de octubre de 1868, residentes en sus respectivos términos, especificando el nombre y apellidos de dichos Tenientes, el empleo que tenían al fallecer y las fechas de sus defunciones.

Burgos 31 de diciembre de 1912.—El Delegado de Hacienda, Alvaro Solano.

## Providencias judiciales

### Pinilla-Trasmonte.

D. Publio Sanjuan Puente, Juez municipal de esta villa,

Hago saber: Que en el juicio verbal civil, seguido en este Juzgado municipal de mi cargo, á instancia de D. Leovigildo Hernando Arauzo, mayor de edad, casado, labrador y vecino del inmediato pueblo de Santa Maria Mercadillo, contra D.<sup>a</sup> Gregoria Casado Benito y D. Tomás Arribas Pérez, ambos mayores de edad, casados, labradores y vecinos de dicho Pinilla, sobre reclamación de pesetas, han sido embargados á los segundos las fincas que á continuación se expresan:

Una tierra al pago de Valdurros, de una hectárea y 48 áreas, tasada en 150 pesetas.

Otra en Valdiñuelo, de 60 áreas, en 30.

Otra al pago de los Cabezuelos, de 20, en 30.

Otra al mismo, de 16, en 25.  
Otra en las Revillas, de 24, en 15.  
Otra en Rejas, de 16, en 10.  
Otra en Fuente de la Quintana, de 36, en 30.

Otra en id., de 36, en 25.  
Otra en Rilagos, de 20, en 15.  
Otra en los Cardinales, de 24, en 20.  
Otra en Valdelahorca, de 20, en 20.

Dichas fincas radican en la jurisdicción municipal de esta villa de Pinilla, cuya venta en pública subasta tendrá lugar el día 18 de enero próximo, á las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado municipal, sita en la planta baja de esta casa consistorial; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores presentar previamente sobre la mesa del Juzgado la cédula personal y el 10 por 100 de la finca ó fincas que deseen hacer puja; que no existen títulos de propiedad, conformándose los compradores con la escritura ó testimonio de adjudicación de dichas fincas que el Juzgado expidiese, siendo de cuenta de aquéllos los gastos que se ocasionen por los referidos conceptos.

Dado en Pinilla-Trasmonte á 28 de diciembre de 1912.—El Juez, Publio Sanjuan.—Por su mandado, Jaime Baños.

### Requisitoria.

Ruiz García (Domingo), hijo de Evaristo y de Lina, natural de Frias, (Burgos), oficio estudiante, nació el día 3 de agosto de 1883, estatura 1'644, domiciliado ultimamente en la calle de León, número 38, 4.º piso, (Madrid), procesado por falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días, á contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Primer Teniente Juez Instructor del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, D. Luis Montaner Canet, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Bilbao 27 de diciembre de 1912.—El Primer Teniente Juez Instructor, Luis Montaner.

## Anuncios Oficiales

### Alcaldía de Mambrilla de Castrejón.

Formadas las cuentas municipales de este distrito correspondientes al año 1911, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayun-

tamiento por término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, con el informe del Sr. Regidor Síndico y acuerdo de la Corporación, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Mambrilla de Castrejón 26 de diciembre de 1912.—El Alcalde, Cristino Esgueva.

### Alcaldía de Fresno de Rodilla.

Terminado el padrón de cédulas personales para el año de 1913, se halla expuesto al público por término de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pasado dicho plazo no serán admitidas.

Fresno de Rodilla 30 de diciembre de 1912.—El Alcalde, Valentin Caballero.

Igual anuncio hace el Alcalde de Mambrilla de Castrejón.

### Alcaldía de Palacios de Riopisuerga.

Terminado el reparto de consumos para el próximo año de 1913, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en este periódico oficial, durante cuyo plazo puede ser examinado por los contribuyentes respectivos y presentar las reclamaciones que juzguen oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Palacios de Riopisuerga 30 de diciembre de 1912.—El Alcalde, Trifón González.

### Alcaldía de Rublacedo de Abajo.

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de guarda municipal de monte y campo de este distrito, dotada con el sueldo anual de 300 pesetas, pagadas de los fondos municipales del mismo por trimestres vencidos. Los que deseen obtenerla, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el plazo de 30 días, á contar desde la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndoles que los que deseen dicha plaza, han de saber leer y escribir, observar buena conducta y ser mayores de edad.

Lo que se hace público por medio del presente á fin de que llegue á conocimiento de cuantos deseen solicitarla.

Rublacedo de Abajo 31 de diciembre de 1912.—El Alcalde, Sebastián Ibáñez.

### Recaudación de Contribuciones de la Zona de Sedano.

D. Bernardo Alcalde Saiz, Recaudador de Contribuciones de esta Zona, nombrado por el Arrendatario de Contribuciones de la provincia.

Hago saber: que en el expediente que instruyo por débitos de contribución territorial del 1.º al 4.º trimestre de 1911 y anteriores, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 12 de enero, y hora de las diez de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y sitios de costumbre.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndoles para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de la casa consistorial, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la instrucción de 26 de abril de 1900.

1.ª Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Felipe López Bárcena, de Villalta.—Una heredad en camino á Sedano, de segunda calidad, de 48 áreas; linda N. camino á Sedano, S. ejido, E. Capellania y O. ejido, tasada en 160 pesetas. Otra en el mismo término, de 60, linda N. camino, S. y E. ejido y O. Tomasa Gallo, en 240. Otra en Cabezuelos, de 40; linda N. Bernardino Ayus, S. ejido, E. To-

ribio Santillana y O. carretera, en 160.

Ramón Ortega Rámila, de Villalta.—Una heredad en Cabezuelos, de 15 áreas; linda N. y S. Timoteo Alonso, E. ejido y O. carretera, en 60. Otra en Salviejo, de 15; linda N. Casiano Perez y demás vientos ejidos, en 60. Otra en Cabezuelos, de 20; linda N. y demás vientos ejidos, en 80.

Santiago Alonso Ruiz, de Escobados de Arriba.—Una heredad en Montón, de 10 áreas; linda N. Facundo Rodríguez, S. Donato Lopez, E. Mariano Gómez y O. Braulio Rodríguez, en 40. Otra en Sierra, de 15; linda N. camino, S. ejido, E. Benito Gómez y O. Braulio Rodríguez, en 60. Otra en Arratre, de cinco; linda N. Juan Martínez, S. ejido y O. Gregorio Terán, en 20.

Cipriano López Gómez.—Una heredad en los Cocinos, de 15 áreas; linda N. ejido, S. Benito Gómez, E. camino y O. ejidos, en 60. Otra en Heouno, de 10; linda N. Manuel Martínez, S. ejido, E. Hermenegildo Ebro y O. Gabriel López, en 40.

Gervasio Gómez Diez, de Escobados de Arriba.—Una heredad en Alsillo, de siete áreas; linda N. Manuel Martínez, S. Gabriel López, E. Alejandro Alonso y O. Francisco Alonso, en 30. Otra en Matasdondevilla, de cinco; linda N. Patricio Temiño, S. el mismo, E. Miguel Alonso y O. Benito Gómez, en 20.

Torcuato Garcia Rodriguez, de Escobados de Abajo.—Una heredad en Busto, de siete áreas, linda N. Pedro Alonso, S. y E. Lino Fernández y O. camino, en 20. Otra en la era, de tres; linda N. Lino Fernández, S. Valentin Gómez, E. camino y O. ejido, en 15. Otra en Quintana, de diez; linda N. camino, S. Valentin Gómez, E. Lino Fernández y O. Valentin Gómez, en 40.

José Pérez, de Villaescusa.—Una heredad en Sofreno, de tres áreas; linda N. Luisa Diaz, S. erial, E. Nicolás Ruiz y O. Juan Saiz, en 20. Otra en Ruyal, de cinco áreas; linda N. Tomás Sainz, S. Bonifacio Ruiz, E. Juan Pérez y O. camino, en 20. Otra en Moral, de cinco; linda N. Bonifacio Ruiz, S. y O. linde y E. arroyo, en 20.

Luisa del Olmo, de Abajas.—Una heredad en Trigales, de 10 áreas; linda N. y S. ejidos, E. Polonia Fernández y O. Pedro Real, en 40. Otra en Escalada, de diez; linda N. y S. ejidos, E. Manuel Real y O. Casto Ruiz, en 40. Otra en Hoyos, de cinco; linda N. y O. ejidos, Sur

Paulino Peña y E. Casto Ruiz, en 20.

Pedro Gómez, de Huidobro.—Una heredad en Arrate, de diez áreas; linda N. linde, S. camino, E. Gervasio Gómez y O. Benito Gómez, en 40. Otra en el mismo término, de cinco; linda N. camino, Sur linde, E. tieso y O. Juan Alonso, en 20. Otra en El Cocino, de cinco; linda N. Agustín Alonso, S. linde, E. Leonardo Alonso y O. linde, en 20.

Matias Güemes, de Villalta.—Una heredad en Cabezuelos, de 10 áreas; linda N. Casiano Pérez, S. y O. Bernardino Ayus y E. ejido, en 40. Otra en Lanchas, de 10; linda N. ejido, S. Luis Beato, E. Gabina Ayus y O. Casiano Pérez, en 40.

Catalina Pérez Diez, de Tubilleja.—Una heredad en Pericón, de 10 áreas; linda N. ejido, S. y E. León Gallo y O. José Pérez, en 40. Otra al Ramo, de 10; linda N. camino, S. Justo Ruiz, E. Juan Martínez y O. Margarita Rodríguez, en 40. Otra en Cardenal, de cinco; linda N. José Merino, S. Raimundo Ruiz, E. Margarita Rodríguez y O. Pedro Diaz, en 20. Un Prado en la Era, de cinco; linda N. Saturio Gallo, S. Eusebio Fernández, E. y O. arroyo, en 30. Una heredad en Floridilla, de 15; linda N. Anselmo Gallo, S. pared, E. ejidos y O. Anselmo Gallo, en 60.

Dionisio Alonso Robredo, de Zamanzas.—Una heredad en la Hoya, de tres áreas; linda N. Justo Ruiz, S. Fermin Diez, E. Ignacio Gallo y O. Fermin Ruiz, en 15. Otra en Caño á la Hoya, de tres; linda N. Ignacio Gallo, S. Juan Real, E. Gregoria Ruiz y O. camino, en 20. Otra á las Nogalas de la Vega, de cinco; linda N. Fermina Diez, S. Paula Real, E. Juan Real y O. Lázaro Ortiz, en 20.

Matias ó Martin Diaz Fernández, de Escalada.—Una heredad en Laguillos, de cinco áreas; linda N. Julia Gordo, S. camino, E. Jacinto Diez y O. ejido, en 20. Otra en el mismo término, de tres; linda N. ejido, S. Jacinto Diez, E. Andrés Hojas y O. José Fernández, en 10. Otra en Lagos, de siete; linda N. José Fernández, S. Marcelo Pérez, E. Mateo Real y O. Casimiro Real, en 30.

José María Posada Llano, de Turzo.—Una tierra en la Vega de 25 áreas; linda N. Gregorio Pérez, S. arroyo, E. camino y O. linde, en 100.

Domingo Gallo, de Robredo Zamanzas.—Una heredad en Puente Vega, de 10 áreas; linda N. camino, S. Remigio Pérez, E. Anselmo Ga-

llo y O. Braulia Fernández, en 40. Otra en Melocotonal, de siete; linda N. rio Ebro, S. camino, E. linde y O. Rivera, en 30. Otra en la Vega de cinco; linda N. Joaquin Diez, S. Eugenio Fernández, E. Catalina Pérez y O. Eugenio Fernández, en 20. Otra en Chopillo, de 10; linda N. Justo Ruiz, S. Gregorio Alonso, E. Raimundo Fernández y O. Ignacio Gallo, en 40.

José Diez Sainz, de Tubilleja.—Una heredad en las Viñuelas, de cinco áreas; linda N. Capellania de Tudanca, S. Saturio Gallo, E. Domingo Gallo y O. ejido, en 20. Otra al cuadro, de 10; linda N. Tomás Saiz, S. Braulio Fernandez, E. Rivera y O. camino, en 40. Un huerto en la Era, de tres; linda N. camino, S. Gregorio Diez, E. Antonio Fernández y O. camino, en 30.

Benito López López, de Huéspeda.—Una heredad en Caseto, de 10 áreas; linda N. Mateo Martínez, S. Pablo Martínez, E. Maria González y O. Vicente Cortés, en 40. Otra en Redonda, de id.; linda, N. Gregorio Cortés, S. Francisco Huidobro, E. Feliciano Bárcena y O. Pedro Martínez, en 40. Otra en la Cueva de id.; linda N. camino, S. Vicente González, E. Celedonio Alonso y O. Vicente Alonso, en 40. Otra en Hoyo, de 20; linda N. Andrés Alonso, S. Angel Alonso, Este Pedro Martínez y O. Feliciano Bárcena, en 80.

Román Cortés Delgado, de Huéspeda.—Una heredad en Ondón de Soto, de 15 áreas; linda N. Pablo Martínez, S. Gregorio Cortés, Este monte y O. Pedro Cortés, en 60. Otra en Navalengua, de 10; linda N. Teresa Cortés, S. Pablo Martínez, E. Andrés Alonso y O. camino, en 40. Otra en Lomana, de 30; linda N. Manuel González, S. Adrián Garcia, E. camino y O. Cecilio Martínez, en 120.

Cecilio Martínez González, de Madrid.—Una heredad en el Valde, de cinco áreas; linda N. Pedro Martínez, S. Romualdo Alonso, E. camino y O. Cecilio Martínez, en 20. Otra en Ruyal, de tres; linda N. Maria Martínez, S. Francisco Martínez, E. Blas González y O. camino, en 10.

Manuel Martínez Hoz, de Madrid.—Una heredad en Puente Soto, de 10 áreas; linda N. Gregorio Hoz, S. Adrián Garcia, E. Francisco López y O. Mateo Garcia, en 40. Otra en el mismo término, de siete; linda N. Pedro Saiz, S. camino, E. y Oeste Romualdo Alonso, en 30. Otra en Posada á Loma, de id.; linda N. rio,

S. y E. Posada y O. Antonio Alonso, en 30. Otra en Buitre, de 15; linda N. José Garcia, S. Calixto López, E. Francisco Alonso y O. Gregorio Hoz, en 60. Otra en Escubillos, de 10; linda N. Gregorio López, S. Romualdo Alonso, E. monte y O. Torca, en 40.

Mariano Garcia Martinez, de Madrid.—Una heredad en la Torre, de cinco áreas; linda N. Clemente Hoz, S. Romualdo Alonso, E. Francisco Alonso y O. rio, en 20. Otra en la Presa, de siete; linda N. y E. José Garcia, S. Eusebio Tubilleja y Oeste ejido, en 30. Otra en el mismo término, de tres; linda N. Eusebio Tubilleja, S. y O. ejidos y E. camino, en 10. Otra en los Molinos, de siete; linda N. ejido, S. rio, E. y O. Eusebio Tubilleja, en 30.

Francisco Alonso Revuelta, de Madrid.—Una heredad en Valdescorzas, de 10 áreas; linda N. Torca, S. ejido real, E. Felipe Alonso y O. Cecilio Martínez, en 40. Otra en Rodea, de id.; linda N. y E. camino, S. Nava y O. sendero, en 40. Otra en Rio de cinco; linda N. rio, S. ejido, E. León Cortés y O. Casimiro, en 20. Otra en Revilla, de tres; linda N. y E. Damián Alonso, S. y O. sendero, en 10. Otra en Vallisondo, de siete; linda N. Pedro Alonso, S. Siméon Gordo, E. Gregorio Hoz y O. Calixto López, en 30.

Juana Tubilleja, de Madrid.—Una heredad en Escubilla, de siete áreas; linda N. Francisca Alonso, S. monte, E. ejido y O. José Garcia, en 20. Otra en Quemada, de id.; linda Norte León Cortés, S. y O. Pasada y Este Lino Hoz, en 30. Otra en Montecillo, de id.; linda N. Simón Gordo, Sur, E. y O. Pedro Martínez, en 30. Otra en la Mata de cinco; linda N. Peñas, S. José Garcia, E. Atanasio Alonso y O. Tomás González, en 20.

Dámaso Tamayo, de Herrera.—Una heredad en el camino de Ojeda, de cinco áreas; linda N. Gertrudis Martínez, S. Pedro Irigoyen, E. camino y O. Andrés Saiz, en 20. Otra en la Mata, de 15; linda N. Martin Gabilondo, S. Bruno Alonso, E. Isidro Fernández y O. Torca, en 60.

Gertrudis Martínez, de Herrera.—Una heredad á Tresvilla, de cinco áreas; linda N. camino vecinal, S. y E. Tomás Martínez y O. Pedro Tamayo, en 20. Otra en el camino de Madrid, de 15; linda N. desconocido, S. camino, E. Toribio López y Oeste, Bruno Alonso, en 60.

Juan Fernández Arenas, de Herrera.—Una heredad en camino de Rucandio, de tres áreas; linda N. To-

más Tamayo, S. erio, E. Mariano Ruiz y O. camino, en 10. Otra en Moralejo, de id.; linda N. y S. Pedro Irigoyen, E. erio y O. Capellania, en 10. Una viña de 10; linda N. monte, S. erio, E. Domingo Fernández y O. Carreras, en 40.

Mariano Ruiz Huidobro, de Herrera.—Una heredad en Loma, de 15 áreas; linda N. y E. Pedro Varona, S. arroyo y O. Marcelino Fernández, en 60. Otra en Hazas de Lora, de 10; linda N. Francisco Ruiz, S. Ulpiano Saiz, E. José Hoyas y O. Facundo Garcia, en 40. Otra en Heurren, de cinco; linda N. callejón, S. Facundo Garcia, Este camino y O. Manuel Ruiz, en 20. Una viña á la Pared, de 30; linda N. Angel Bocanegra, S. Ignacio Ruiz, E. Santiago Rodriguez y Oeste Jerónimo Peña, en 120.

Narciso Alonso, de Madrid.—Una heredad en los Molinos, de 10 áreas; N. Eusebio Tubilleja, S. y E. rio y O. Gabriel Alonso, en 40. Otra en Torres, de id.; linda N. Pablo Saiz, S. Casimiro Martinez, E. Pablo Saiz y O. Francisco González, en 40. Otra en Puentequilla, de tres; linda N. Manuel Cortés, S. Jacinto Martinez, E. rio y O. Celedonio Alonso, en 10. Otra en Naudil, de 10; linda N. camino, S. Torca, E. Isidro Hoz y O. José Garcia, en 40.

Bruno Alonso, de Herrera.—Una heredad en Casares, de siete áreas; N. y O. Mateo Garcia, S. herederos de Valentin Fernández y E. Torca, en 30. Otra en la Mata, de cinco; linda N. Mateo Garcia, S. Isidoro Fernández, E. Josefa Alonso y Oeste Damián Alonso, en 20. Otra en camino de Rucandio, de id.; linda N. Andrés Saiz, S. Mateo Garcia, E. Josefa Alonso y O. Damián Alonso, en 20.

Vicente Cortés Guilarte, de Huéspeda.—Una heredad en Ondón de Soto, de siete áreas; linda N. Cecilio Martinez, S. Gumersindo Alonso, E. Venancio Martinez y O. Gregorio Cortés, en 30. Otra al término de la Puente, de tres; linda N. Julián Saiz, S. Pedro Alonso, E. Cándido González y O. Mauricio Garcia, en 10. Otra al término de Nava Soto, de 15; linda N. Santos Garcia, S. ejido, E. Zacarías Saiz y O. Juan Cortés, en 60. Otra en Navaresmil, de cinco; linda N. José González, S. ejido, E. Domingo Garcia y O. Gregorio Hoz, en 30. Otra en el mismo término, de 10; linda N. ejido, S. herederos de Francisco Huidobro, Este Domingo Garcia y O. ejido, en 40.

Domingo González, de Rucandio.

—Una heredad en término de Testado, de 10 áreas; linda N. Tomás Arriaga, S. Domingo Alonso, Este Gregorio Hoz y O. Torca, en 40. Otra en Quintana, de cinco; linda N. José Garcia, S. Cecilio Martinez, E. Feliciano Bárcena y O. camino, en 20. Otra en Ratero, de id.; linda N. camino, S. rio, E. Romualdo Alonso y O. Torca, en 20. Otra en Navillas, de 15 áreas; linda N. camino, S. Pedro Alonso, E. Atanasio Alonso y O. rio, en 60. Otra en Valdeorros, de id.; linda N. Nava y camino, S. monte, E. camino y Oeste Nava, en 60.

Juana Landia, de Rio Quintanilla.—Una heredad en Esquila, de siete áreas; linda N. Patricio Temiño, S. y demás vientos Francisco N., en 100. Otra en la Torre, de 15; linda N. Pedro Martinez, S. Manuel Cortés, E. desconocido y O. sendero, en 60. Otra en Fuente Soto, de 10; linda N. Atanasio Alonso, S. Manuel Vallejo, E. Andrés Alonso y O. Angel Alonso, en 40.

Julián Bárcena, de Renuncio.—Una heredad en el Rio, de siete áreas; linda N. rio, S. monte, E. Romualdo Alonso y O. camino, en 40.

Maria Arnaiz, de Oña.—Una heredad en las eras, de 20 áreas; linda N. Juan Fernández, S. Domingo Fernández, E. Manuel Tamayo y O. Juan Saiz, en 80. Otra en los Picones, de 10; linda N. Pedro Irigoyen, S. Isidro Fernández, E. y O. Domingo Fernández, en 40. Otra en Lorquillas, de siete; linda N. Mateo Garcia, S. Domingo Fernández, E. y O. Torca, en 30.

Pedro González, de Rucandio.—Una heredad en término de Soto, de 20 áreas; linda N. Cecilio Martinez, S. Francisco González, E. Torca y O. Mateo Martinez, en 100. Otra en Rio, de cinco; linda N. Julián Bárcena, S. camino, E. arroyo y O. camino, en 20. Otra en Piñuelas, de cinco; linda N. y O. Cecilio Martinez, S. Vicente y E. camino, en 20.

Calixto López, de Terminón.—Una heredad al Encinal, de diez áreas; linda N. Peñas, S. Juana Tubillejo, E. Julián Hoz y O. Pedro Alonso, en 40. Otra en el mismo término, de 20; linda N. Peñas, S. Bruno Alonso, E. Romualdo Alonso y O. Pedro Sainz, en 80. Otra en el mismo y de igual cabida; linda N. Peñas, S. ejido, E. Isidoro de Hoz y O. Julián Hoz, en 80.

Julián Martinez, de Cantabrana.—Una heredad en Molinos, de 10 áreas; linda N. rio, S. y E. camino y

O. Isidro de Hoz, en 40. Otra en Navillas, de siete; linda N. rio, S. E. y O. monte, en 30. Otra en Quemada, de siete; linda N. camino, S. Pedro Alonso, E. Francisco Alonso y O. León Cortés, en 30.

Pablo Martinez, de Villaescusa.—Una heredad en los Navejones, de 15 áreas; linda N. Blas González, S. Gregorio de Hoz, E. rio y O. Blas González, en 60. Otra en la Redonda, de siete; linda N. Pedro Fernández, S. Angel Alonso E. y O. Ramón Cortés, en 30. Otra en el Sendero, de siete; linda N. Romualdo Alonso, S. Victoriano Cuevas, E. María González y O. Mateo Martinez, en 30. Otra en Puentequilla, de siete; linda N. monte, S. Francisco Garcia, E. Clemente del Hoz, y O. Celestino Martínez, en 20. Otra en Riduelo, de siete; linda N. monte, S. Francisco Garcia, E. Román Cortés y O. Victoriano Cuevas, en 30. Otra en las Chozas, de cinco; linda N. José Bárcena, S. Pedro Alonso, E. José Bárcena, y O. Pedro Martinez, en 20.

#### Urbana fiscal.

Amalia Peña, de Haedo del Butrón.—Una casa pajar en el pueblo de Haedo, calle de Ondovilla, número 88, de 65 metros; linda derecha Frutos Gordo, izquierda Prudencio Abad, espalda y frente calles, tasada en 250.

Torcuato Garcia, de Escobados de Abajo.—Una casa en la calle Encimera, sin número, de 18 metros, linda N. Catalina Gutiérrez, S. y E. calle y O. Gabino López, en 225. Otra en la misma calle, sin número, de ocho metros; linda N. Lino Fernández, S. calle, E. Lino Fernández y O. Agustín Alonso, en 350.

Vicente Cortés, de Huéspeda.—Una casa en la calle Real, señalada con el número 20, de 24 metros; linda N. calle, S. Petra Cortés, E. Casilda Martínez y O. calleja, en 500.

Venancio Martinez, de id.—Una casa en la calle de los Corrales, número 78, de 10 metros; linda N. Casto Bárcena, S. Gregorio Cortés, E. Venancio Martinez y O. calle, en 225. Otra en la calle de la Iglesia, señalada con el número 29, de 30 metros; N. Domingo Garcia, S. y E. calle y linda O. callejón, en 675.

2.<sup>a</sup> Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos y dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.<sup>a</sup> Que los títulos de propiedad de los inmuebles no existen y será de cuenta de los rematantes su adquisición, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.<sup>a</sup> Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.<sup>a</sup> Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.<sup>a</sup> Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro público.

Sedano 24 de diciembre de 1912.  
—El Recador, Bernardo Alcalde.

## Anuncios particulares

CONSULTA DE CIRUGÍA GENERAL

DEL

**DR. ARANGÜENA**

DEL INSTITUTO RUBIO

*Jefe de la Clínica de Cirugía general  
del Hospital y Dispensario  
de S. Julián y S. Quirce.*

Consulta de once á una.

Plaza de la Libertad, 5, pral. 1

## MORANCHEL

DENTISTA

El que más trabaja en Burgos.

El único que garantiza sus trabajos.

Dentaduras desde 100 pesetas y dientes desde cuatro pesetas.

Dentaduras á plazos y al contado.

Extracciones sin dolor, 2'50.

ESPOLÓN, 2 y 4.—BURGOS

(Junto al Arco de Santa María.)

## SANTA OLALLA

OCULISTA.

Plaza del Duque de la Victoria  
(antes del Arzobispo) 1, 3.<sup>a</sup>, dcha.,  
consulta de once á una. 1

## Arboles frutales.

Acaba de llegar el acreditado aragonés Pascual Ibáñez, con toda clase de plantas de árboles frutales. Dirigirse á casa de Agustín Prieto, Corral de los Infantes, núm. 3 9—10